



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 28 de octubre de 2024

**H.C.M. PIE N° 160/24**

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 120 de 28 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 2952/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 160/24**

Dígase al Secretario Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda, en el marco de sus competencias y en aplicación en el numeral 2 del párrafo II del Artículo 16 y los párrafos I y II del artículo 24 de la Ley Modificatoria a la Ley N° 26/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, ante la denuncia presentada por los Señores Guildo Arciénega y Silvana López, con referencia a un trámite de Regularización de Derecho Propietario, en el plazo de cinco días hábiles dé a conocer:

1. De a conocer si los señores Juanito Ruiz Arrieta, Ariela Ballesteros Arrieta, Máximo Ballesteros Arrieta, Edwin Ballesteros Arrieta y otros, presentaron un trámite de solicitud de aprobación con el Caso 3 del REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y CORRECCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 247.
2. De ser positiva la respuesta de a conocer que ficha de elegibilidad les fue otorgada, presente copia legalizada de la misma.
3. Señale en qué situación se encuentra a la fecha el referido trámite y bajo que normativa se encuentra siendo procesado el mismo.



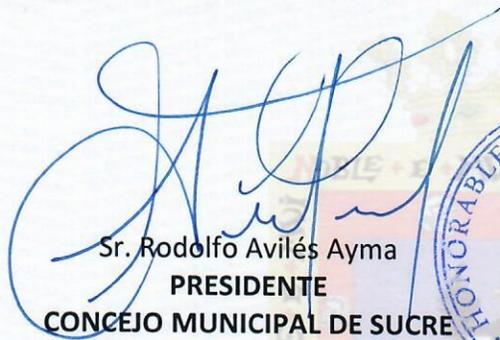
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

4. De a conocer si alguna instancia inició proceso de demolición del inmueble objeto de la presente petición de informe y el marco legal de su procesamiento.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



  
Eic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE